

## ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Como consecuencia del estado de emergencia sanitaria provocado por el COVID-19 y siguiendo las indicaciones del documento "ORIENTACIONES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACION Y REGISTRO DOCUMENTAL DE LAS ADAPTACIONES DE LA DOCENCIA Y PLANES DE CONTINGENCIA DERIVADAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19 " de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC) se requiere la adaptación de las guías docentes a la modalidad no presencial, de las asignaturas del segundo cuatrimestre y anuales del curso 2019-2020

### DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: DERECHO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

Código: 100093

Plan de Estudios: GRADO DE DERECHO

Curso: 2019/2020

Carácter: OPTATIVA

Duración: SEGUNDO CUATRIMESTRE

Créditos ECTS: 4

Plataforma virtual: <http://moodle.uco.es/moodlemap/>

### COORDINADOR DE LA ASIGNATURA

Nombre: ARCE JIMÉNEZ, CARLOS

Área: DERECHO CONSTITUCIONAL

Departamento: DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO

E-mail: [carce@uco.es](mailto:carce@uco.es)

Teléfono: 957218861

Ubicación del despacho: DERECHO CONSTITUCIONAL

### ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

NO PROCEDE

### ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE, INCLUYENDO ACTIVIDADES FORMATIVAS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA NO PRESENCIAL

#### Aclaraciones generales sobre la metodología docente:

Aunque las principales herramientas de evaluación siguen siendo las mismas que las previstas inicialmente (ejercicios prácticos para la evaluación continua y un trabajo final en grupo), se han llevado las siguientes adaptaciones metodológicas:

- Se han habilitado en Moodle foros para que el alumnado pueda formular dudas y consultas.
- Se han ofrecido tutorías individuales y grupales por videollamada.

## ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

-Se ha suprimido la exposición presencial del trabajo final, sustituyéndose por el envío de los recursos que el alumnado hubiera usado en la misma (presentaciones, recursos audiovisuales y online...)

-Tareas en Moodle para la entrega de prácticas y trabajo final.

-Resolución de dudas a través de correo electrónico

Actividades modalidad no presencial	
Grupo Grande	Prácticas, trabajo final, foros de dudas y preguntas
Grupo Mediano	
Grupo Pequeño	Tutorías grupales por videollamada
Tutorías	Tutorías individuales por videollamada

## ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La adaptación de los métodos de evaluación que figuren en la adenda deberá coincidir con lo publicado en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.

Método de Evaluación	Herramienta de Moodle	Porcentaje
Evaluación continua (resolución de casos prácticos)	Foros, tareas	60%
Trabajo final en grupo	Foros, tareas	40%
<b>Total (100%)</b>		<b>100 %</b>

### Aclaraciones generales sobre los métodos de evaluación:

-Se ha suprimido la valoración de los debates y la participación activa en clase en la evaluación continua

-Se ha suprimido la exposición presencial del trabajo final, sustituyéndose por el envío de los recursos que el alumnado hubiera usado en la misma (presentaciones, recursos audiovisuales y online...)

## RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS

Las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).

## INFORMACIÓN ADICIONAL

**ADENDA A LA GUÍA DOCENTE**

NO PROCEDE

**ADAPTACIÓN BIBLIOGRAFÍA. NUEVOS RECURSOS EN LÍNEA RECOMENDADOS**

NO PROCEDE

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta adenda a la Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran

## ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

### INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

1. La adenda a la guía docente se cumplimentará por el profesor/a que aparezca como coordinador/a de la misma en la guía docente aprobada para el curso académico 2019-2020.
2. Sólo se reflejarán las modificaciones respecto a la guía docente aprobada que sean consecuencia de la adaptación a la situación de no presencialidad. En caso de que estas modificaciones afecten a lo previsto en las guías docentes para alumnos repetidores, se deberán hacer constar expresamente.
3. Para asignaturas anuales, se especificará la parte de contenidos y evaluación que se haya visto afectada por la adaptación a la no presencialidad.
4. En la adaptación de la evaluación, se debe reproducir la información ya publicada en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.
5. No es necesario adaptar el cronograma puesto que se ha mantenido el calendario académico. En el caso de sesiones prácticas de asignaturas que hayan visto alterado el calendario por imposibilidad de recursos que permitan su realización en modo no presencial, esta adaptación se indicará en el apartado “Información adicional”.
6. El apartado “Recursos e Infraestructura” se debe cumplimentar sólo en caso de que esta información no se haya incluido en el apartado de adaptación de la metodología docente o que sean diferentes a las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).
7. Una vez cumplimentada la adenda por el profesor/a coordinador/a de la asignatura, deberá remitirla al Centro/Dirección del Máster dentro del plazo habilitado para ello.